

El PSOE pide que se analice la sentencia del TSJ anulando el Plan Parcial "Higueras"

Autor Redacción
lunes, 08 de febrero de 2010

Carlos Hernández denuncia que la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente debería celebrarse mañana Martes 9 de Febrero con carácter ordinario y aún no ha sido convocada

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Zamora, Carlos Hernández, ha presentado hoy Lunes en el Registro municipal la petición del PSOE para que se aborde en la próxima Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente la “dación de cuenta de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León por la que declara la nulidad del planeamiento parcial e instrumentos de gestión del Plan Parcial “Higueras” y acuerdos municipales procedentes”.

Tal y como denuncia Carlos Hernández el Grupo Municipal Socialista “ha tenido conocimiento a través de los medios de comunicación de que por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, se ha dictado Sentencia por la que confirma la de instancia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, declarando la nulidad de los instrumentos de gestión y planeamiento Parcial del Plan “Higueras”.

Añade Hernández que “por la Alcaldía se había revocado la representación y defensa del Excmo. Ayuntamiento en la instancia, contratando la interposición y defensa del Excmo. Ayuntamiento a Procuradores y Abogados ajenos y sin procedimiento de contratación previo a su designación, y que no se ha dado cuenta al Pleno de la Corporación de la interposición de dicho recurso a pesar de la competencia de dicho órgano para el ejercicio de acciones”.

Para el Portavoz socialista en el Ayuntamiento de Zamora se trata de “la habitual inexactitud e improcedencia de las declaraciones realizadas por miembros el equipo de Gobierno del Partido Popular, en cuanto a la “solución del problema” por su evidente ilegalidad”. En el escrito registrado Hernández se refiere además al acuerdo de Constitución de la Comisión Informativa de Medio Ambiente y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento por el que la misma debería celebrarse en su sesión ordinaria mensual mañana martes día 9 de Febrero.

Por ello el Grupo Municipal Socialista reclama el debate sobre la sentencia anulatoria del Plan Parcial Higuera en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente y pide abordar el “procedimiento seguido para la contratación de la defensa del Excmo. Ayuntamiento en el recurso de apelación ahora fallado, causas de su contratación y coste de la misma, así como las actuaciones municipales previstas por el equipo de gobierno municipal en relación con este asunto”.